



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 27 de Abril de 2023.-

DECLARACIÓN N°

71

VISTO

- El Día Internacional de la Visibilidad Lésbica, Y;

CONSIDERANDO

Que, el 26 de abril en diversas partes del mundo se conmemora el Día de la Visibilidad Lésbica, un llamado hacia la construcción de sociedades más inclusivas en toda la región y la protección de sus derechos humanos, sin discriminación.-

Que, es celebrado como el Día Internacional de la Visibilidad Lésbica en varios países del mundo. Desde su nacimiento en España en 2008 se ha ido extendiendo incluso por América Latina hasta Ecuador, Colombia, México, Perú y Venezuela entre otros.-

Que, el movimiento se originó en España en el año 2008 como parte de las actividades de los colectivos LGBT. Su objetivo es visibilizar el papel que ocupan las lesbianas en el espacio público. Este día se hace un llamado a las lesbianas que trabajan en el ámbito público a mostrarse y ser un referente social positivo que contribuya a la eliminación de prejuicios y homofobia entre la población. Aunado a ello, los colectivos LGBT exigen a los gobiernos e instituciones que promuevan la igualdad de derechos (tales como el matrimonio igualitario o la reproducción asistida) y fomenten la no discriminación.-

Que, en Argentina, en cambio, si hablamos del Día de la Visibilidad lésbica, la fecha indiscutible es el 7 de marzo, donde la comunidad lésbica lleva como bandera ineludible la cara de la Pepa Gaitán, asesinada, por ser una lesbiana visible, en esa fecha en 2011. -

Que, Otros países tienen los propios: en Brasil se celebra cada 29 de agosto, en Chile cada 9 de julio, en Paraguay los 16 de septiembre e incluso existe también el Día Internacional de la Lesbiana (no de su Visibilidad), que se celebra los 8 de Octubre desde 1990.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

1/2

Corrientes, 27 de Abril de 2023.-

DECLARACIÓN N° 71

Que, se trata de una jornada importante, porque busca dar visibilidad y reconocimiento a la comunidad lésbica y a sus luchas. A menudo, las personas lesbianas enfrentan discriminación y marginalización en la sociedad debido a su orientación sexual, y el Día de la Visibilidad Lésbica busca combatir esto al celebrar la diversidad y la inclusión.. -

Que, en resumen, el Día de la Visibilidad Lésbica es importante porque busca crear conciencia sobre la realidad de las personas lesbianas y luchar contra la discriminación y la invisibilidad a las que a menudo se enfrentan.

POR ELLO

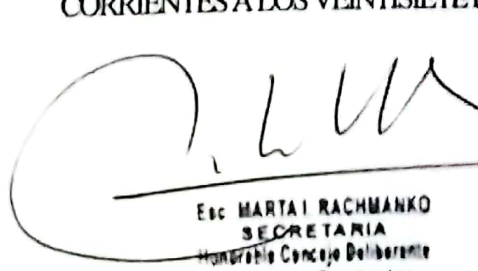
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**


ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del Día Internacional de la Visibilidad Lésbica, celebrada el 26 de abril de cada año.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
ACL

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES


Esc. MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes


ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

